

## **Violencia contra las mujeres periodistas - Brasil**

### **1. Casos de violencia de género y de acoso contra mujeres periodistas en Brasil**

Desde enero del 2019 a febrero del 2020, Abraji ha registrado 20 casos de violaciones contra mujeres comunicadoras. En 16 de esos episodios, los autores de dicha violación son representantes políticos. Entre los casos, están la propagación de informaciones, desacreditación de la profesional, amenazas de muerte, doxxing y rechazo a la contestación de preguntas.

En el año 2019, fueron 17 casos, de los cuáles 13 fueron perpetrados por personas como diputados federales y estaduais, ministros y el propio Presidente de la República. Ya en 2020, hasta febrero, fueron 3 episodios registrados – todos ellos por parte de representantes políticos.

Por su parte, el informe de la Federação Nacional de Jornalistas (Fenaj – en español, Federación Nacional de Periodistas), constata que mujeres comunicadoras representan el 21,69% de las víctimas de violencia como resultado del ejercicio profesional registradas en 2019. De los 208 casos registrados por Fenaj el último año, 26 son de mujeres periodistas. Otros 59 son de hombres y 35 de género no identificado.

A continuación, un breve resumen de los principales casos compilados por la Abraji:

1) El [19/07/2019](#), el presidente Jair Bolsonaro acusó a la periodista Miriam Leitão (Grupo Globo) de mentir sobre haber sido torturada durante la Dictadura Militar brasileña (1964 – 1985) y de integrar la lucha armada.

2) El [20/09/2019](#), reporteras de la revista digital AzMina fueron objeto de acoso y linchamiento virtual después que el medio de prensa publicara un reportaje sobre los procedimientos para la realización del aborto legal en Brasil y el mundo, y reproducir recomendaciones de la Organización Mundial de Salud para la práctica del aborto seguro. Luego, la ministra de la Mujer, Familia y Derechos Humanos, Damares Alves, presentó demanda judicial contra la revista por practicar “apología al crimen”.

3) El [11/02/2020](#), Patricia Campos Mello (Folha de S. Paulo), fue atacada moralmente por el diputado federal Eduardo Bolsonaro, con insultos misóginos y machistas en las redes sociales. Seguidores del político replicaron los ataques, en un linchamiento virtual. El congresista repitió el insulto de un extrabajador de una empresa de marketing digital, presuntamente involucrada en irregularidades, durante su testimonio a la CPMI (Comisión Parlamentaria Mixta de Investigación) para las Fake News, diciendo que la reportera se había insinuado sexualmente para él a cambio de informaciones. El periódico ha desmentido esas acusaciones.

4) El [18/02/2020](#), fue la vez del presidente Jair Bolsonaro atacar a Patricia Campos Mello, también con insultos machistas, durante una rueda de

prensa. El caso tuvo amplia [repercusión](#) en Brasil y en el mundo. La Forbes incluyó el linchamiento virtual contra Patricia entre los 10 casos más urgentes de periodistas amenazados en el mes de marzo.

5) El [26/02/2020](#), la periodista Vera Magalhães tuvo sus datos personales expuestos (ataque virtual conocido como “doxxing”) y un perfil falso creado a su nombre en Whatsapp, después de publicar un reportaje revelando que el presidente Jair Bolsonaro había disparado mensajes de apoyo a una manifestación contra el Congreso Nacional por medio de su cuenta privada en WhatsApp.

A medida que esos casos fueron aumentando a lo largo de los últimos años, tenemos iniciativas de la sociedad civil que han creado herramientas digitales para difundir, dar seguimiento y discutir esas denuncias. Además de las redes sociales Abraji, que se ha tornado una de las más grandes organizaciones del país para la denuncia contra periodistas, mencionamos algunos canales. La cuenta en Twitter [Jornalismo Sob Ataque](#) (en español, Periodismo Bajo Ataque) fue creada en febrero del 2020 después de los ataques misóginos y machistas contra la periodista Patricia Campos Mello. Y tiene por objetivo “tratar de ataques orquestados por representantes gubernamentales, instituciones o grupos organizados que busquen restringir la libertad de expresión y de prensa, violando principios legales y democráticos”. La comunidad de Facebook [Jornalistas Contra o Assédio](#) (en español, Periodistas Contra el Acoso), creada en 2016 después que una reportera fue despedida tras denunciar una situación de acoso vivida por

ella, en São Paulo. Actualmente, el colectivo reúne a unos 22 mil seguidores.

## **2. Sistemas de alerta para garantizar acceso a medidas de protección**

Pese a los ataques sucesivos del presidente Jair Bolsonaro y de aliados políticos a mujeres periodistas, el Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos divulgó, el día 3 de marzo del 2020, la reedición de una cartilla que orienta a las autoridades públicas a no exponer a los/las profesionales de prensa. Pero es importante destacar que los ataques vienen directamente de instituciones públicas y miembros del propio gobierno del presidente Jair Bolsonaro, por lo que el documento puede mostrarse inefectivo si no hay mudanzas prácticas en la conducta gubernamental.

Lo mismo pasa con el Programa Brasileño para la Protección de Defensores de Derechos Humanos (PPDDH) que en 2018 pasó a incluir comunicadores y periodistas. En la práctica, el PDDH se convirtió en una medida burocrática. Como los autores de ataques lo ignoran, los intimidados renuncian a buscar protección institucional por temor a que sus propios casos sean analizados por los agresores: agentes públicos en algunos casos.

Todavía es importante enfatizar que no hay **un sistema de alerta específico para atender directamente a mujeres periodistas.**

El manual del gobierno recuerda que existe un número de teléfono gratuito (100), por lo cuál cualquier persona puede hacer denuncias. El servicio funciona las 24 horas y es coordinado por la Defensoría Nacional de Derechos Humanos, que atiende víctimas de violaciones a los derechos de manera general. El documento también suministra canales de denuncias de 11 organizaciones, como Abraji, Artigo 19, Intervozes, Repórteres sem Fronteiras y Sociedad Interamericana de Prensa, con sus direcciones físicas, teléfonos y direcciones de correo. Creemos que organizaciones como Abraji y sindicatos responden de manera rápida a las solicitudes de medidas de protección, enviando oficios y accionando sus redes. El Sindicato de los Periodistas de São Paulo ha creado un [canal de WhatsApp](#). Sin embargo, desde el punto de vista de iniciativas por parte del Estado, no tenemos conocimiento.

### **3. Programas sobre el mundo laboral para las mujeres periodistas**

El 2017, Abraji, en alianza con la ONG Género e Número y con el apoyo de Google News Lab (hoy, Google News Initiative), desarrolló y publicó la investigación [“Mulheres no Jornalismo Brasileiro”](#) (en español, Mujeres del Periodismo Brasileño).

Los resultados señalan la naturalización de situaciones discriminatorias en el ambiente periodístico, haciendo eco de lo que ocurre en otros sectores de la sociedad. Por ejemplo, cuando autoridades públicas atacan

a periodistas por el hecho de ser mujeres y estimulan a sus seguidores a hacer lo mismo, especialmente en las redes sociales.

Las mujeres actuantes en redacciones de todo Brasil enfrentan constreñimientos no solamente en el escenario público, cuando son víctimas de acoso y ataques luego de publicar un reportaje o realizar un chequeo de informaciones. Esas profesionales aún conviven cotidianamente con actitudes machistas de los mismos colegas y superiores en sus espacios de trabajo.

La encuesta buscó mapear los límites que temas de género imponen al desempeño de reporteras, fotógrafas, editoras o ejecutivas de comunicación. Más de 470 mujeres, trabajadoras de 270 distintos medios (entre periódicos, medios digitales, televisión, revistas, radio y agencias de noticias) contestaron la encuesta.

A continuación, algunos números levantados por la investigación:

**83,6% de las periodistas** relataron ya haber sufrido al menos una de las siguientes situaciones de violencia psicológica: insultos verbales; humillación pública; abuso de poder o de autoridad; intimidación verbal, escrita o física; intento de daños a su reputación; amenaza de pérdida del empleo en caso de embarazo; amenazas por internet; insultos por internet;

**86,4% de las participantes** admitieron ya haber pasado por al menos una situación de discriminación de género en el ambiente de trabajo;

**65,7% afirmaron** haber tenido su competencia cuestionada o haber visto una colega sufrir su competencia cuestionada por el hecho de ser mujer;

**73% de las mujeres** afirmaron haber escuchado comentarios o chistes de naturaleza sexual sobre una mujer o mujeres en su ambiente de trabajo;

**53,4% de ellas** afirmaron creer que en las empresas donde trabajan las mujeres hay menos oportunidades para progresar en la carrera, en comparación a los hombres;

**46% señalaron** que las empresas donde trabajan no poseen canales para recibir denuncias de acoso o discriminación de género.

En base a los resultados encontrados, la investigación también presentó algunas recomendaciones simples a ser adoptadas por la prensa brasileña a fin de facilitar el canal de denuncias de acoso para reporteras y editoras, además de contribuir para el bienestar de las profesionales. Son ellas:

- Las redacciones deben crear un **canal de comunicación** interno para que víctimas de abuso y acoso puedan hacer la denuncia formal;

- Los vehículos deben producir **cartillas para trabajadores y colaboradores**, caracterizando el acoso cometido por una eventual fuente e indicando los procedimientos a ser adoptados por las reporteras en caso de ser víctimas de esos actos.
- Las redacciones deben organizar **grupos de monitoreo de la diversidad de género**; esos grupos deben tener un canal de comunicación directa con la dirección del medio y la misión de producir informes periódicos con análisis tanto de la cobertura, para identificar desequilibrios en el género de las fuentes consultadas, como de la composición de la redacción, para orientar posibles nuevas contrataciones;
- Los vehículos deben invertir en la **capacitación de todos los reporteros en temas de diversidad**; hay cursos, charlas, debates y webinars (seminarios virtuales) disponibles que pueden auxiliar en el combate a ese tipo de violencia;
- Las redacciones deben considerar como pautas relevantes todos los **abordajes inapropiados** de fuentes sobre mujeres periodistas. Revelar el acoso contra las trabajadoras, bien como dedicar espacio a reportajes sobre diversidad de género, es un paso importante para desestimular el abuso.



#### 4. Ley que se reconoce como delito la violencia contra mujeres periodistas

No tenemos una ley específica en Brasil que proteja precisamente a **mujeres periodistas**. Sin embargo, **tenemos leyes que protegen a las mujeres**.

La Ley Maria da Penha, de 2006, determina que todo caso de la violencia doméstica y familiar es crimen, debe ser investigado a través de averiguación policial y ser remitido al Ministerio Público. La Ley tiene como objetivo Prevenir, Punir, y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Vale recordar que Brasil tuvo un **aumento de 7,3% en los casos de femicidio en 2019** en comparación con el 2018, en base a los datos oficiales de los 26 estados y del Distrito Federal. Son 1.314 mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres – una a cada 7 horas, es el promedio. El levantamiento es parte del Monitor da Violência, una alianza entre el portal de noticias **G1** (del Grupo Globo) y el Núcleo de Estudos da Violência de la USP (Universidad de São Paulo) y el Fórum Brasileiro de Segurança Pública (en español, Foro Brasileño de Seguridad Pública).

Es importante destacar que, hasta el 2015, Brasil no tenía una ley que aplicase penalidad especial para asesinatos practicados por ser la víctima del sexo femenino. Pero la ley 13.104/2015 ha incluido el asesinato de

mujeres en la lista de crímenes “hediondos”<sup>1</sup> (Ley n 8.072/1990), como ya ocurre en casos de genocidio y latrocinio, cuyas penas previstas por el Código Penal son de 12 a 30 años de reclusión. Cuando sea caracterizado como feminicidio, la pena arranca de 12 años de reclusión.

Informamos también que en el Congreso Nacional (Cámara y Senado), tramitan al menos 8 proyectos de ley (PLs) para la protección de periodistas y comunicadores. El más reciente es el PL 1.838/2019, que altera la ley de Crímenes “Hediondos” (Ley 8.072/1990)<sup>1</sup> para clasificar “como atroz el crimen cometido contra la vida, la seguridad y la integridad física del periodista y profesional de prensa en el ejercicio de su actividad”.

### **Conclusión**

Recordamos que, en América Latina, el nivel de violencia contra mujeres ha aumentado de forma generalizada y Brasil, según el Global Americans Report, es el peor país en términos de violencia de género en el continente.

**Apesar de que las leyes brasileñas protegen las mujeres, hay un vacío en la legislación para monitorear casos que relacionan ataque a mujeres periodistas en función del ejercicio de su profesión.**

---

<sup>1</sup> NOTA DEL TRADUCTOR: En Brasil, la ley número 8.072/90, creó una lista de crímenes llamados “hediondos” o atroces, repugnantes, que generan mayor rechazo de la sociedad, entre ellos la violación sexual, el asesinato, el latrocinio, el genocidio, entre otros. Los condenados por estos crímenes tienen tratamiento diferenciado por parte del Estado.

Sugerimos que, para aumentar el bienestar de las mujeres periodistas y prevenir nuevos ataques, debemos:

1. Aumentar la alianza entre organizaciones que protegen a mujeres periodistas en América Latina, donde el machismo y la violencia son un componente histórico-cultural. Abraji, por ejemplo, ya realiza alianzas con diversas organizaciones, como [Voces del Sur](#), cuyo objetivo es suministrar indicadores comunes a países del continente para reportar casos de violencia contra periodistas y comunicadores, aumentando su visibilidad. Pero quizá necesitemos un plan de mitigación y un monitoreo más específico solo sobre mujeres;
2. Crear alianzas más efectivas con las redes sociales para actuar de forma rápida en casos de ofensas contra mujeres periodistas y comunicadoras, especialmente aquellas proferidas por agentes públicos.

### **Quienes somos - Abraji**

Abraji es una organización sin fines de lucro establecida en 2003. Sus tres principales ejes de actuación son la defensa de la libertad de expresión, el ofrecimiento de capacitación para periodistas y estudiantes de periodismo y la defensa del acceso a informaciones de interés público. En términos de la defensa de la libertad de expresión, Abraji se dedica a: monitorear y proveer visibilidad a casos de violencia, censura judicial y

otros tipos de violaciones contra periodistas y comunicadores; producir bases de datos sobre violaciones contra periodistas en contextos específicos (elecciones, político-electorales, protestas); e incidencia en el Judiciario y Legislativo.

Desde su fundación, Abraji es una referencia en alertas de violencia, acoso judicial y censura contra periodistas. Toda vez que un caso llega a conocimiento del equipo o de la junta directiva, Abraji investiga los hechos y publica una nota exigiendo providencias de autoridades o al menos una noticia, para dar visibilidad a la violación a la libertad de expresión y apoyo a la víctima.

La posición de referencia se consolidó a partir de 2013, cuando Abraji hizo un monitoreo y registro sistemático de violaciones contra periodistas en el contexto de las protestas que ocurrieron en Brasil. Los datos fueron usados por los medios en reportajes sobre la violencia contra comunicadores y como referencias por organizaciones internacionales como el Comité para Protección de Periodistas (CPJ) y IFEX.

En 2018, Abraji monitoreó violaciones contra periodistas en el contexto político-electoral, incluyendo en el campo digital – acoso en redes sociales, exposición de datos personales, entre otros. De nuevo, los datos sirvieron para los medios reportaren la violencia y la polarización en las elecciones y como referencias para organizaciones internacionales.

São Paulo, 9 de marzo de 2020.